

Guayaquil, 28 de Marzo del 2013

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS

De conformidad con el reglamento que consta en la Resolución No. 92.1.43.0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, presento mi informe de COMISARIO, sobre el análisis de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2012 de la compañía **SUPERTRAP S.A.**

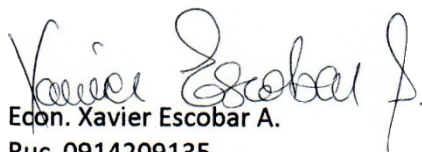
Que los libros de actas, talonario de acciones, así como los libros y comprobantes de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que he revisado las políticas y procedimientos que existen en la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Durante el año 2012, **SUPERTRAP S.A.**, no tuvo actividad económica; sin embargo cumplió con las obligaciones tributarias e impuestos en su oportunidad, así como la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Señores accionistas, luego de la revisión practicada, debo manifestarles que los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del 2012 han sido elaborados de conformidad con las Normas internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF).

Atentamente


Econ. Xavier Escobar A.
Ruc 0914209135